**SCI-290-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de DocenciaDr. Humberto Villalta, Vicerrector de AdministraciónDra. Paola Vega, Vicerrectora VIEDra. Claudia Madrizova, Vicerrectora VIESADr. Edgardo Vargas, Director Sede Regional San CarlosArq. Marlene Ilama, Directora Centro Académico de San JoséMáster Roxana Jiménez, Directora Centro Académico de LimónDr. Roberto Pereira, Director Centro Académico de AlajuelaMAU. Tatiana Fernández, Directora Oficina Planificación Institucional |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **17 de mayo de 2017** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3022, Artículo 9, del 17 de mayo de 2017. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 3015, Artículo 14, del 22 de marzo de 2017, Proyecto de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES), para corregir una cita errónea en el Resultando 1** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. En Sesión Ordinaria No. 3015 del Consejo Institucional, Artículo 14, del 22 de marzo de 2017, se tomó el siguiente acuerdo:

*“****RESULTANDO QUE:***

1. *El Estatuto Orgánico del ITCR, en su Artículo 101, reza lo siguiente:*

*“Las propuestas para crear, modificar o eliminar Políticas Específicas, deberán comunicarse a la Comunidad del Instituto por lo menos dos semanas antes de que se inicie su discusión en el Consejo Institucional, para que los interesados envíen las observaciones que estimen pertinentes.*

1. *El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3005, celebrada el miércoles 18 de enero de 2017, conoció el foro denominado: “Proyecto de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES)”.*

*…”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante correo electrónico, remitido por la MAU. Tatiana Fernández, Directora Ejecutiva de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, informa que recibieron el acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 3015, Artículo 14, del 22 de marzo de 2017, Proyecto de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES); sin embargo, en el Resultado 1. se hace referencia al Artículo 101 del Estatuto Orgánico, el cual no tiene relación con el tema.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 549-2017, celebrada el 16 de mayo del 2017, revisó el acuerdo y comprueba que efectivamente el Resultado 1 no tiene relación con el asunto tratado en la propuesta, por tanto, dispuso elevar propuesta al pleno para corregir el error, y citar los incisos a, b y q, del Artículo 18 del Estatuto Orgánico, y la Política General No. 15, en sustitución del Resultando 1.

**SE ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 3015, Artículo 14, del 22 de marzo de 2017, “Proyecto de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES)”; para corregir el apartado de Resultandos, para que se lea de la siguiente manera:

***“RESULTANDO QUE:***

1. El Estatuto Orgánico del ITCR, Artículo 18, inciso a, b y q., rezan lo siguiente:

*“Artículo 18*

*Son funciones del Consejo Institucional:*

***a.*** *Orientar y fiscalizar la ejecución de las Políticas Generales del Instituto y presentar anualmente a la Asamblea Institucional Representativa el informe respectivo, con el fin de que esta evalúe en qué medida las acciones realizadas por la Rectoría y sus órganos ejecutivos, han contribuido al cumplimiento de esas Políticas.*

*Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-045-01, del 28 de marzo 2001. (Gaceta 115)*

***b.*** *Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva. …*

***q.*** *Autorizar la firma de convenios con instituciones y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, de acuerdo con el reglamento respectivo…”*

1. La Política General No. 15, establece:

*“Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.”*

1. *El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3005, celebrada el miércoles 18 de enero de 2017, conoció el foro denominado: “Proyecto de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES)”.*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *La Secretaría del Consejo Institucional, recibe el oficio OPI-024-2017, con fecha de recibido 25 de enero de 2017, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández, Directora Ejecutiva de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a la recomendación efectuada por miembros del Consejo Institucional, el día 18 de enero, ante la exposición en el punto de Foro denominado: “Proyecto de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES)”; adjunta la propuesta de Acuerdo por parte del Consejo Institucional para apoyar dicho proyecto.*
2. *La Secretaría del Consejo Institucional, recibe el oficio OPI-051-2017, con fecha de recibido 2 de febrero de 2017, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández, Directora Ejecutiva de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención a la recomendación efectuada por miembros del Consejo Institucional, el día 18 de enero del presente año, ante la exposición en el punto de Foro denominado: “Proyecto de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES)”; adjunta la propuesta de Acuerdo por parte del Consejo para apoyar dicho proyecto. Esta propuesta incorpora las observaciones emitidas por el Dr. Julio C. Calvo, mediante correo electrónico, por lo que sustituye el oficio OPI-024-2017.*
3. *La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 536-2017, celebrada el martes 7 de febrero de 2017, conoce el oficio OPI-024-2017 y dispone solicitar a la OPI el monto que la Institución debe invertir para ejecutar el Proyecto.*
4. *La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-098-2017, de fecha 6 de febrero del 2017, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta propuesta de acuerdo sobre el Proyecto de Acreditación Institucional ante HCERES, la cual sustituye la propuesta remitida mediante el oficio OPI-024-2017.*
5. *La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 538-2017, celebrada el martes 21 de febrero de 2017, conoce el oficio R-098-2017, y se completan los siguientes insumos para elevar la propuesta al pleno.*

*“****1)*** *Costa Rica ha desarrollado acciones orientadas a incorporar a las instituciones de educación superior dentro de este fenómeno mediante esfuerzos de carácter nacional como las Leyes 8256 y 8798 sobre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). La acreditación oficial de instituciones, carreras y programas ha sido declarada como un asunto de interés público.*

1. *El Dr Julio César Calvo, en su calidad de Rector, en el año 2015 realizó una visita a Confederación de Rectores de Francia para firma de convenio de homologación de grados entre Universidades Públicas de Costa Rica (CONARE) y Francia. En dicha ocasión se aprovechó la ocasión para hacer una visita a Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) para explorar la posibilidad de lograr una acreditación del TEC con el Modelo Francés. Por esta iniciativa el Programa de Cooperación de Francia para Centroamérica asume la continuación de este objetivo en apoyo al TEC.*
2. *Derivado del punto anterior, en mayo del año 2016 del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) firmó un convenio de cooperación con el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES) de Francia orientado al intercambio de información y discusión con los organismos que realizan evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en Francia y América Central, sobre sus modelos y criterios de evaluación, organización y metodologías de trabajo.*
3. *El 27 de septiembre del 2016 se firmó un convenio de cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCERES) cuyos objetivos contemplan:*
4. *Intercambiar experiencias y enfoque metodológicos en temas de interés común en el campo de la evaluación de la calidad de los procesos y programas institucionales y de investigación en las instituciones de educación superior.*
5. *Apoyar el análisis de las políticas públicas que rigen los criterios y los estándares de calidad de los procesos y programas institucionales en las instituciones de educación superior en ambos países.*
6. *Contribuir a la elaboración de estándares para establecer una política de acreditación institucional en Costa Rica.*
7. *Dentro del marco de cooperación Francia-América Central los días 7 y 8 de noviembre del 2016 se desarrolló en la ciudad de Panamá un encuentro organizado por el Instituto Francés de América Central -IFAC-, con colaboración del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA- y el Consejo de Rectores de Panamá -CRPS-, cuyo objetivo fue la exploración de oportunidades de colaboración y definición de una hoja de ruta de trabajo conjunto entre los organismos que realizan evaluación y acreditación de calidad de la educación superior en Francia y América Central. El Rector y los vicerrectores de Vida Estudiantil y Administración del Tecnológico de Costa Rica participaron en dicho encuentro para dar seguimiento al objetivo de acreditarse con HCERES y ser la primera universidad del CSUCA en lograr este propósito. De igual forma se contó con representación de Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior (HCERES).*
8. *El 9 de noviembre los dos representantes de HCERES que participaron en el encuentro en Panamá visitan el campus del TEC en Cartago y realizan una primera Misión Exploratoria del TEC e iniciar así con el proceso. Los visitantes fueron Francois Pernot (HCERES), Solange Pisarz (HCERES) y José Miguel Rodríguez (SINAES), quienes fueron atendidos por Humberto Villalta (Vicerrectoría de Administración), Tatiana Fernández (Oficina de Planificación Institucional), Juan Carlos Carvajal (Centro Vinculación), Jorge Quesada (Centro Vinculación), Paola Vega (Vicerrectoría de Investigación y Extensión), Roberto Guzmán (Dirección de Cooperación), Kirsa Ulett (Rectoría), Carlos Mata (Oficina de Planificación Institucional). A partir de esta visita la Rectoría solicitó a la Oficina de Planificación Institucional asumir la ejecución de este proyecto dado su alta relación con el proyecto del Plan Estratégico 2017-2021 denominado “Modelo de Excelencia en la Gestión”, además con la gestión de información que se realiza mediante el Sistema de Indicadores de la Gestión Institucional.*
9. *El Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 3004, Artículo 12, del 14 de diciembre de 2016, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, cuyo Proyecto Estratégico 10 se denomina: “Implementación del Modelo de Excelencia en la Gestión”. Desde la Oficina de Planificación se visualiza que la Acreditación Institucional ante HCERES, debe ser uno de los productos esperados del este otro macro proyecto.*
10. *El Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 2985, Artículo 11, del 17 de agosto de 2016, aprueba las Disposiciones para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2017, en donde la 3.10 establece lo siguiente:*

*“El presupuesto deberá incorporar una previsión equivalente al 1% de los recursos transferidos por el FEES, la misma cifra del FEES utilizada en la relación Masa Salarial/FEES mencionada anteriormente, para financiar la implementación del modelo de excelencia”*

1. *El Tecnológico de Costa Rica a la fecha cuenta con 24 programas acreditados ante cuatro agencias acreditadoras, una con alcance nacional y tres con alcance internacional. El levantamiento de información institucional en la elaboración de informes de autoevaluación para acreditación y re-acreditación contempla procesos repetitivos que no solo generan re-trabajos, sino posibilidades de inconsistencias y errores en la información.*

***SE ACUERDA:***

* 1. *Establecer el modelo de Acreditación Institucional ante el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior de Francia (HCERES) propuesto por la Administración, que ha venido impulsando y que permite obtener una acreditación institucional que facilita los procesos de acreditación/certificación de los programas académicos y promueve la internacionalización institucional.*
	2. *Instruir a las diversas dependencias de la Institución a colaborar con la Oficina de Planificación Institucional, mediante el aporte de evidencias e información que permitan el desarrollo exitoso del proyecto.*
	3. *Comunicar.*  ***ACUERDO FIRME.”***
1. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave: Modificación - Acreditación Institucional - Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y Educación Superior - Francia - HCERES.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |  |  |  |